



TRIBUNAL SUPERIOR - DISTRITO JUDICIAL DE SANTA MARTA
SECRETARÍA SALA LABORAL
Calle 20 No. 2ª – 20 Telefax: 4213829
Correo electrónico: seclaboralsmta@cendoj.ramajudicial.gov.co

ESTADO No. 082 veinticinco (25) de mayo del 2022

	RADICADO	PROCESO	FECHA AUTO	DEMANDANTE	DEMANDADO	DECISIÓN	MAG. PONENTE	LIBRO FOLIO
1	47-001-31-05-004-2015-00032-02	EJECUTIVO	24-05-2022	ENRIQUE SEGUNDO ROSADO CANTILLO	COLPENSIONES	Visto el informe secretarial que antecede, se ADMITE la apelación propuesta contra el auto de fecha 19-04-2021, proferido por el Juzgado Cuarto Laboral del Circuito de Santa Marta, de conformidad con el artículo 82 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social modificado por el artículo 13 de la Ley 1149 de 2007, y artículo 29 de la Ley 712 de 2001. Se le previene a las partes que, si van a realizar sustitución de poder, la misma debe efectuarse dentro del término de traslado. Ver Auto	Dra. ISIS BALLESTEROS	L 51 F 254
2	47-001-31-05-004-2017-00386-02	EJECUTIVO	24-05-2022	PILAR DEL CARMEN SOTO NORIEGA	COLPENSIONES	En el proceso referenciado, al momento de estudiar el recurso de apelación, y revisar el expediente digital enviado al correo institucional, se observa que contra la parte demandada, ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES 'COLPENSIONES', tengo pleito pendiente, y dicho proceso se encuentra en etapa de fijación de fecha para audiencia. En consecuencia, la suscrita se declara impedida para conocer del presente proceso. Ver Auto	Dra. ISIS BALLESTEROS	L 51 F 471
3	47-001-31-05-003-2011-00105-01	EJECUTIVO	24-05-2022	BETY MARÍA BERDUGO CARRILLO y ARMANDO PEÑARANDA BERDUGO	PALMERAS DE LA COSTA S.A.	Visto el informe secretarial que antecede, se ADMITE la apelación propuesta contra el auto de fecha 15-02-2022, proferido por el Juzgado Tercero Laboral del Circuito de Santa Marta, de conformidad con el	Dra. ISIS BALLESTEROS	L 51 F.565

						artículo 82 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social modificado por el artículo 13 de la Ley 1149 de 2007, y artículo 29 de la Ley 712 de 2001. Se le previene a las partes que, si van a realizar sustitución de poder, la misma debe efectuarse dentro del término de traslado. Ver Auto		
4	47-001-31-05-003-2017-00471-02	EJECUTIVO	24-05-2022	JOSÉ ANTONIO GUERRA LÓPEZ	COLPENSIONES	Visto el informe secretarial que antecede, se ADMITE la apelación propuesta contra el auto de fecha 17-03-2021, proferido por el Juzgado Tercero Laboral del Circuito de Santa Marta, de conformidad con el artículo 82 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social modificado por el artículo 13 de la Ley 1149 de 2007, y artículo 29 de la Ley 712 de 2001. Se le previene a las partes que, si van a realizar sustitución de poder, la misma debe efectuarse dentro del término de traslado. Ver Auto	Dra. ISIS BALLESTEROS	L 51 F 71
5	47-001-31-05-003-2018-00190-02	EJECUTIVO	24-05-2022	CARMEN ALICIA ABELLO REVOLLO	COLPENSIONES	Visto el informe secretarial que antecede, se ADMITE la apelación propuesta contra el auto de fecha 17-03-2021, proferido por el Juzgado Tercero Laboral del Circuito de Santa Marta, de conformidad con el artículo 82 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social modificado por el artículo 13 de la Ley 1149 de 2007, y artículo 29 de la Ley 712 de 2001. Se le previene a las partes que, si van a realizar sustitución de poder, la misma debe efectuarse dentro del término de traslado. Ver Auto	Dra. ISIS BALLESTEROS	L 51 F 70
6	47-001-31-05-005-2018-00256-02	EJECUTIVO	24-05-2022	JAIRO ENRIQUE RIASCOS PADILLA	COLPENSIONES	En el proceso referenciado, al momento de estudiar el recurso de apelación, y revisar el expediente digital enviado al correo institucional, se observa que contra la parte demandada, ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES 'COLPENSIONES', tengo pleito pendiente, y dicho proceso se encuentra en etapa de fijación de fecha para audiencia. En consecuencia, la suscrita se declara impedida	Dra. ISIS BALLESTEROS	L 51 F 470

						para conocer del presente proceso. Ver Auto		
7	47-001-31-05-003-2019-00192-02	EJECUTIVO	24-05-2022	DAMARIS LOZADA	COLPENSIONES	Visto el informe secretarial que antecede, se ADMITE la apelación propuesta contra el auto de fecha 17-03-2021, proferido por el Juzgado Tercero Laboral del Circuito de Santa Marta, de conformidad con el artículo 82 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social modificado por el artículo 13 de la Ley 1149 de 2007, y artículo 29 de la Ley 712 de 2001. Se le previene a las partes que, si van a realizar sustitución de poder, la misma debe efectuarse dentro del término de traslado. Ver Auto	Dra. ISIS BALLESTEROS	L 51 F 72
8	47-001-31-05-002-2017-00352-01	ORDINARIO	24-05-2022	EVERLIDIS HERNÁNDEZ BARRERA	PORVENIR S.A., SILVIA PASCUALES PERTUZ y YARLEIDIS ALCAZAR PASCUALES	Fíjese el día 31 de mayo de 2022, para dictar sentencia dentro del proceso de la referencia. Ver Auto	Dra. ISIS BALLESTEROS	L 48 F 373
9	47-001-31-05-002-2018-00464-01	ORDINARIO	24-05-2022	GONZALO LALINDE GUERRERO	COLPENSIONES Y UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCION SOCIAL "U.G.P.P"	Fíjese el día 31 de mayo de 2022, para dictar sentencia dentro del proceso de la referencia. Ver Auto	Dra. ISIS BALLESTEROS	L 49 F 215
10	47-001-31-05-005-2018-00436-01	ORDINARIO	24-05-2022	MARELIT ESTHER ORTEGA FONTALVO Y OTROS	COLPENSIONES	Fíjese el día 31 de mayo de 2022, para dictar sentencia dentro del proceso de la Referencia. Ver Auto	Dra. ISIS BALLESTEROS	L 49 F 385
11	47-189-31-05-001-2020-00060-01	FUERO SINDICAL	24-05-2022	HAROLD SANTIAGO DE LA IGLESIA PÉREZ	SOCIEDAD PORTUARIA PUERTO NUEVO S.A	Fíjese el día 31 de mayo de 2022, para dictar sentencia dentro del proceso de la referencia. Ver Auto	Dra. ISIS BALLESTEROS	L 52 F174
12	47-001-31-05-003-2017-00101-01	ORDINARIO	24-05-2022	AYDEE GUERRERO BADILLO	NUEVA E.P.S S.A. Y ARL SURA	Fíjese el día 31 de mayo de 2022, para dictar sentencia dentro del proceso de la referencia. Ver Auto	Dra. ISIS BALLESTEROS	L 50 F 16
13	47-001-31-05-003-2021-00316-01	ORDINARIO	24-05-2022	ELIDA MARIA SOLORIZANO GOMEZ	COLPENSIONES Y PORVENIR S.A.	Señálese el día treinta y uno (31) de mayo de dos mil veintidós (2022), para proferir la sentencia que en derecho corresponda. Ver Auto	Dr. CHAVEZ NIÑO	L 52 F 84

14	47-189-31-05-001-2018-00133-01	ORDINARIO	24-05-2022	SAUL DE JESUS JIMENEZ OLIVARES	CASTELL CAMEL SAS-CHUB SEGUROS COLOMBIA SA	Señálese el día treinta y uno (31) de mayo de dos mil veintidós (2022), para proferir la sentencia que en derecho corresponda.. Ver Auto	Dr. CHAVEZ NIÑO	L 52 F 90
15	47-001-31-05-001-2020-00219-01	ORDINARIO	24-05-2022	DORIS SOFIA VILORIA CALABRIA	SERVIENTREGA S.A, EFECTIVO LTDA Y SANDRAMILENA GUALTEROS PAMPLONA	Señálese el día treinta y uno (31) de mayo de dos mil veintidós (2022), para proferir la decisión que en derecho corresponda.. Ver Auto	Dr. CHAVEZ NIÑO	L 52 F
16	47001-3105-002-2018-00439-01	ORDINARIO	24-05-2022	CECILIA ESTHER COHEN PRADO	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL “UGPP”, PROTECCIÓN S.A., COLPENSIONES Y PORVENIR S.A.	Señálese el día treinta y uno (31) de mayo de dos mil veintidós (2022), para proferir la sentencia que en derecho corresponda. Ver Auto	Dr. CHAVEZ NIÑO	L 50 F 329
17	47-001-31-05-002-2019-00216-01	ORDINARIO	24-05-2022	FREDY ALEJANDRO BALLESTEROS ROJAS Y MANUEL ALBERTO PEREZ CARDENAS	EL PATIO CONSTRUCTOR S.A.S, FELIPE GAM EZ C Y CIA ARQUITECTOS S.A.S. y en llamada en garantía SEGUROS GENERALES SURAM ERICANA S.A,	Señálese el día treinta y uno (31) de mayo de dos mil veintidós (2022), para proferir la sentencia que en derecho corresponda. Ver Auto	Dr. CHAVEZ NIÑO	L 50 F 495
18	47001-3105-002-2019-00319-01	ORDINARIO	24-05-2022	NOHORA CECILIA PERTUZ CRESP	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL “UGPP, COLPENSIONES Y PORVENIR S.A.	Señálese el día treinta y uno (31) de mayo de dos mil veintidós (2022), para proferir la sentencia que en derecho corresponda. Ver Auto	Dr. CHAVEZ NIÑO	L 50 F 319
19	47-001-31-05-002-2019-00340-01	ORDINARIO	24-05-2022	WILMAR OSORIO SOSA	CENTRAL DE TRANSPORTE DE SANTA MARTA LTDA	Señálese el día treinta y uno (31) de mayo de dos mil veintidós (2022), para proferir la sentencia que en derecho corresponda. Ver Auto	Dr. CHAVEZ NIÑO	L 50 F 499
20	47-001-31-05-002-2020-00131-01	ORDINARIO	24-05-2022	TOMAS ANTONIO LOPEZ PEREZ	PALMARES HDB S.A.S.	Señálese el día treinta y uno (31) de mayo de dos mil veintidós (2022), para proferir la sentencia que en derecho corresponda. Ver Auto	Dr. CHAVEZ NIÑO	L 51 F 92
21	47-001-31-05-003-2017-00358-01	ORDINARIO	24-05-2022	ANA LEONOR QUIROZ MUNIVE	EMPRESARIOS ASOCIADOS DE APUESTAS PERMANENTES DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA-APOSMAR S.A.	Señálese el día treinta y uno (31) de mayo de dos mil veintidós (2022), para proferir la sentencia que en derecho corresponda. Ver Auto	Dr. CHAVEZ NIÑO	L 51 F 455

					EN LIQUIDACIÓN. LITISCONSORTE NECESARIO: SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES S.A.S.-SAE S.A.S.			
22	47-001-31-05-003-2017-00424-01	ORDINARIO	24-05-2022	BETTY CECILIA HERRERA TONCEL	JUNTA NACIONAL DE CALIFICACIÓN DE INVALI DEZ, JUNTA REGIONAL D E CALIFICACION DE INVALIDEZ, EQUIDAD SEGUROS DE VIDA O.C. y CASA LIMPIA S.A.	Señálese el día treinta y uno (31) de mayo de dos mil veintidós (2022), para proferir la sentencia que en derecho corresponda. Ver Auto	Dr. CHAVEZ NIÑO	L 51 F 235
23	47-001-31-05-003-2018-00498-01	ORDINARIO	24-05-2022	IRAIDA ESTHER RUIZ ORTIZ A	PORVENIR S.	Señálese el día treinta y uno (31) de mayo de dos mil veintidós (2022), para proferir la sentencia que en derecho corresponda. Ver Auto	Dr. CHAVEZ NIÑO	L 51 F 458
24	47-001-31-05-003-2020-00243-01	ORDINARIO	24-05-2022	NERY ISABEL PACHECO MENDOZA	PROTECCION S.A	Señálese el día treinta y uno (31) de mayo de dos mil veintidós (2022), para proferir la sentencia que en derecho corresponda. Ver Auto	Dr. CHAVEZ NIÑO	L 51 F 218
25	47-001-31-05-004-2019-00239-01	ORDINARIO	24-05-2022	JORGE ELIECER MEJIA CHAMORRO	COLPENSIONES, PROTECCION S.A., PORVENIR S.A. Y U.GP.P.	. Señálese el día treinta y uno (31) de mayo de dos mil veintidós (2022), para proferir la sentencia que en derecho corresponda.. Ver Auto	Dr. CHAVEZ NIÑO	L 50 F 459
26	47-001-31-05-004-2019-00316-01	ORDINARIO	24-05-2022	MIRITH MARINA DEL SOCORRO VASQUEZ MUNIVE	COLPENSIONES, PORVENIR S.A.Y UGPP	Señálese el día treinta y uno (31) de mayo de dos mil veintidós (2022), para proferir la sentencia que en derecho corresponda. Ver Auto	Dr. CHAVEZ NIÑO	L 50 F 474
27	47-001-31-05-004-2020-00231-01	ORDINARIO	24-05-2022	ALIDA MAYDE CAMPO GARCIA	COLPENSIONES	Señálese el día treinta y uno (31) de mayo de dos mil veintidós (2022), para proferir la sentencia que en derecho corresponda. Ver Auto	Dr. CHAVEZ NIÑO	L 51 F 212
28	47-001-31-05-005-2021-00177-01	ORDINARIO	24-05-2022	YADANA YELENIS RODRIGUEZ RODRIGUEZ	POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A Y AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.	Señálese el día treinta y uno (31) de mayo de dos mil veintidós (2022), para proferir la decisión que en derecho corresponda. Ver Auto	Dr. CHAVEZ NIÑO.	L 51 F 598
29	47-001-31-05-003-2018-00386-01	ORDINARIO	24-05-2022	AUGUSTO DAVID HERNANDEZ VIDES	CONSTRUCCIONES Y LOGISTICA DIOS ESTÁ AQUÍ Y MIPKO CONSTRUCTORES S.A. y Llamado en Garantía: SEGUROS DEL ESTADO S.A.	PRIMERO: NO ACCEDER a la solicitud de adicción de auto interpuesta por el apoderado judicial de la parte demandada, CONSTRUCTORA MIPKO S.A.S. SEGUNDO: ACLARAR de manera oficiosa el auto de fecha 15 de diciembre de 2021, de conformidad con el artículo 285 del Código General del Proceso, y en su lugar establecer el siguiente problema jurídico; ➤ El problema jurídico se centra en determinar si	Dra. ISIS BALLESTEROS	L 50 F.468

						resulta procedente o no la excepción previa de no comprender las personas que constituyen el litisconsorte necesario, propuesta por el apoderado judicial de la CONSTRUCTORA MIPKO S.A.S., según lo expuesto en la parte motiva de la presente providencia. Ver Auto		
--	--	--	--	--	--	--	--	--

Se fija en un lugar visible de la Secretaría del Tribunal, hoy veinticinco (25) de mayo de 2022 a las Ocho de la mañana (8:00 AM)

Ana Martha López Ortega .

ANA MARTHA LOPEZ ORTEGA
SECRETARIA